



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ**

Secretaría Académica  
Coordinación de la Maestría en Movilidad Urbana,  
Transporte y Territorio

**Universidad de Guadalajara**  
**Centro Universitario de Tonalá**

La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de Tonalá, le hace una cordial invitación a cursar la:

**MAESTRÍA EN MOVILIDAD URBANA, TRANSPORTE Y TERRITORIO**  
**Promoción 2026A**

La maestría es un programa de posgrado orientado a la investigación, con dedicación de tiempo completo.

El **objetivo general** es generar un espacio de reflexión e investigación que examine las múltiples interacciones y asociaciones implícitas en la movilidad urbana, entre los fenómenos del transporte, del territorio y de las poblaciones.

El programa está diseñado para cubrirse en cuatro (4) ciclos lectivos, el plazo máximo para obtener el grado correspondiente es de seis (6) meses a partir de haber concluido y acreditado la totalidad de los cursos del programa.

**El perfil de ingreso.** El programa está dirigido a investigadores y profesionales que desde licenciaturas como la geografía, arquitectura, urbanismo, ciencias políticas y de la administración pública, ingenierías, economía, sociología, antropología, ciencias ambientales u otras demuestren interés en analizar las distintas relaciones que se establecen entre los sistemas de transporte, el territorio y las poblaciones urbanas.

La maestría cuenta con las siguientes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- 1. Territorio y movilidad sustentable.**
- 2. Dimensiones socioeconómicas de la movilidad urbana.**

**Los requisitos** para ingresar a la maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio, además de los previstos por la normatividad universitaria son los siguientes:

- Acta de nacimiento, (Documento que solicita Control Escolar).
- Constancia de terminación de servicio social en aquellos casos que presenten acta de titulación en lugar de Título.
- Contar con título de licenciatura o acta de titulación y constancia de terminación del servicio social de licenciatura, en geografía, arquitectura, urbanismo, ingeniería, economía, sociología, ciencias ambientales. Los aspirantes de otras disciplinas se someterán a la consideración de la Junta Académica del Programa;
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes;



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica  
Coordinación de la Maestría en Movilidad Urbana,  
Transporte y Territorio

- Documento que avale y compruebe el nivel mínimo B1 de Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL) de preferencia en el idioma inglés o sus equivalentes, con una antigüedad máxima de un año a la fecha del dictamen de admisión.
- Carta de exposición de motivos por los cuales el aspirante desea cursar el programa;
- Aprobar el curso propedéutico;
- Realizar el registro del SIIAU y cubrir los aranceles correspondientes (1,129.00 MN) correspondiente al proceso de admisión para aspirantes a nivel maestría;
- La acreditación del nivel de lectocomprensión del idioma extranjero, se aceptarán aquellos resultados y constancias con una antigüedad máxima de 1 año a la fecha del dictamen de admisión (véase el cronograma).
- Dedicación de tiempo completo, según lo exige SECIHTI de los posgrados integrados dentro del Sistema Nacional de Posgrados.
- Formato firmado que contiene la Declaración de entendimiento sobre la asignación de becas nacionales para estudios de posgrado SECIHTI, misma que le será proporcionada por la Coordinación del Posgrado.
- Cubrir el arancel correspondiente al propedéutico (\$1,500 pesos, M.N)

**En caso de aspirantes extranjeros**, el título, certificados y acta de nacimiento deberán estar apostillados o el procedimiento aplicable para países no miembros de la Convención de la Haya y si se encuentran en un idioma diferente al español acompañar traducción por perito acreditado.

**Asimismo, los aspirantes extranjeros, deberán contar con el estatus migratorio necesario.**

O bien, en el caso de aspirantes nacionales que hayan realizado estudios precedentes en el extranjero, deberá contar con la legalización y revalidación de los estudios equivalentes a licenciatura.

### Documentación a entregar en Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá.

1. Solicitud de ingreso.
2. Original del Certificado de Estudios de Licenciatura o Maestría (promedio mínimo de 80).
3. Acta de Titulación o de obtención de Grado.
4. Copia de Título o de Grado (original para cotejo).
5. Constancia de Dominio de Idioma (nivel B1 aprobado según el marco europeo de referencia).
6. Carta de exposición de motivos.
7. Acta de Nacimiento.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica  
Coordinación de la Maestría en Movilidad Urbana,  
Transporte y Territorio

### Calendario de Trámites

- Reunión informativa en modalidad virtual martes 28 de octubre de 6:00 – 7:00 pm., a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/rnw-uwqe-occ>
- Fecha límite de pre-registro y pago del propedéutico: 30 de octubre de 2025.
- Pre-registro:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdelGr4YxMHYpCyy5\\_ejbKnB\\_TcO8muNMPC9JQDe-Uag3XEW/viewform?usp=sharing&oid=113754031961472367370](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdelGr4YxMHYpCyy5_ejbKnB_TcO8muNMPC9JQDe-Uag3XEW/viewform?usp=sharing&oid=113754031961472367370)
- Curso propedéutico y proceso de selección: en modalidad virtual, del 03 al 14 de octubre.
- Dictamen de pre-aceptados: 21 de noviembre.
- Período de registro solicitudes: del 1 al 30 de noviembre de 2025 a través del siguiente enlace: [www.escolar.udg.mx](http://www.escolar.udg.mx)
- Fecha límite de pago 02 de diciembre de 2025
- Carga de foto, firma y huella del 05 de noviembre al 16 de diciembre de 2025
- Período para entrega de documentos a Control Escolar: del 05 de noviembre al 16 de diciembre de 2025
- Publicación de dictamen de admisión: 12 de enero de 2026

### Medios de evaluación

Los aspirantes a ingresar a la Maestría, serán evaluados de acuerdo a los siguientes medios, propuestos por la Junta Académica:

Medios	Ponderación
Entrevista	20%
Curso propedéutico	30%
Proyecto de investigación	50%
Total	100%

### De los resultados y publicación de dictamen

En razón de que el programa dispone de un cupo limitado, **la admisión corresponderá únicamente a los aspirantes que** acrediten los requisitos de ingreso establecidos en la presente convocatoria, obtengan un puntaje mínimo de **80 sobre 100** conforme a los criterios de evaluación, y se ubiquen entre los puntajes más altos, en orden descendente, hasta completar, en su caso, el número máximo autorizado para este ciclo escolar.

La Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá emitirá el dictamen de admisión de acuerdo al calendario y cronograma correspondiente.

### Cancelación de la promoción de ingreso a programa de posgrado.

La apertura de la promoción está sujeta al número mínimo de alumnos a admitir; por lo que,



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica

Coordinación de la Maestría en Movilidad Urbana,  
Transporte y Territorio

Si al cierre del registro de solicitudes de ingreso o al periodo de entrega de documentos en Control Escolar, no se cuenta con el mínimo de aspirantes, **la promoción será cancelada**. En este caso, la Junta Académica, a través de su Coordinador o Coordinadora del Posgrado, notificará a los aspirantes que hasta el momento se hayan registrado, respecto de la cancelación de la apertura.

### Disposiciones complementarias.

- Las y los aspirantes que resulten **admitidos** al programa de posgrado Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio podrán participar en la Convocatoria de Becas Nacionales de la SECIHTI en los términos y condiciones que dicha institución establezca, **ajustándose a sus procesos, disponibilidad y elegibilidad** del programa de acuerdo al Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
- Las y los aspirantes que resulten **admitidos** al programa de posgrado Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio no tienen garantizado el acceso a una beca de manutención, la asignación estará sujeta a la disponibilidad y a los criterios que establezca la SECIHTI en las respectivas convocatorias.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en los plazos y formas señalados, se considerará como desistimiento del aspirante para continuar en el proceso de admisión al programa de posgrado.
- **Lo no previsto** en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario en el ámbito de su competencia a propuesta de la Junta Académica de la Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio.

### Informes:

Dr. Eduardo Hernández González

Coordinador de la Maestría en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio

Correo: [mae.movilidadurbana@cutonal.udg.mx](mailto:mae.movilidadurbana@cutonal.udg.mx)